

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

A/43/INF/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 21 de septiembre de 2007

S

ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OMPI

Cuadragésima tercera serie de reuniones Ginebra, 24 de septiembre a 3 de octubre de 2007

LA OMPI: CRÓNICA DEL PASADO DECENIO Y PERSPECTIVA PARA EL FUTURO

Documento preparado por la Secretaría

1. Hace diez años, en 1997, la OMPI se encontraba ante un mundo que experimentaba una transformación radical y acelerada, desde la profunda repercusión de Internet en las comunicaciones, el comercio y la cultura hasta la nueva dimensión geográfica de una economía global cada vez más basada en los conocimientos.
2. El desafío que afrontaban la Organización y su nuevo equipo directivo era asegurar que la OMPI evolucionara al ritmo de esa transformación y obtuviera el máximo provecho de las oportunidades que ofrecía. Era imprescindible que la Organización mantuviera y potenciara su función en tanto que vehículo de un cambio positivo y una renovación para permitir a los Estados miembros y demás sectores interesados explorar y explotar un sistema de P.I. en rápida evolución.
3. El Director General expuso en aquel momento los principios y objetivos con los que se proponía galvanizar a la Organización y reforzar su eficacia como instrumento para realizar y satisfacer las ambiciones y necesidades de sus Estados miembros y dar respuesta a las apremiantes necesidades de los usuarios de la P.I. en todo el mundo.
4. En esta reseña se examinan esos objetivos y su realización en el curso del pasado decenio.

Se consideró fundamental lograr los siguientes objetivos:

- optimizar la rendición de cuentas y transparencia, para permitir que los Estados miembros se formaran una idea clara del manejo de las finanzas de la Organización y conocieran y participaran en la mayor medida posible en la planificación y aplicación de sus políticas y actividades.
- más interacción y diálogo, haciendo intervenir a todos los Estados miembros de la OMPI y demás sectores interesados en el debate sobre cuestiones centrales de importancia fundamental, como el rápido cambio de las tecnologías, la evolución del marco del sistema internacional de la P.I. y otros problemas recientes de interés mundial.
- un enfoque más estructurado y centrado del desarrollo de la infraestructura nacional de P.I., adecuando la respuesta de la Organización con el fin de adaptarla a las necesidades nacionales, centrándola en objetivos básicos y esenciales, como la formación de recursos humanos y el establecimiento de instituciones sólidas y duraderas con el fin de proporcionar una base firme para el proceso de cambio continuo.
- reforzar las medidas para reducir la diferencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo y actuar con determinación para garantizar que todos los países estén en condiciones de utilizar el sistema de la P.I. como instrumento para transformar la creatividad y la innovación de su población en un activo que contribuya al desarrollo económico sostenido y a aumentar su presencia en un mercado global cada vez más amplio.
- redoblar el esfuerzo para proteger los activos de P.I., reforzando las medidas para luchar contra la falsificación y la piratería, que amenazan el bienestar económico de los países.
- mayor sinergia con los socios externos de la Organización, optimizando la respuesta de la OMPI a las necesidades de Naciones Unidas y sus instituciones y otras organizaciones intergubernamentales, así como de las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.
- mejorar la representatividad y la preparación de la Secretaría, para lograr una mayor correspondencia entre el perfil geográfico del personal y el de la Organización a la que sirve y garantizar que el personal adquiera y desarrolle las competencias necesarias para hacer posible una delegación de responsabilidades eficaz.

5. Durante los últimos 10 años, la OMPI se ha consagrado a la tarea difícil y gratificante de alcanzar esos objetivos. La amplia diversidad de los Estados miembros de la OMPI y demás sectores interesados en el sistema de la P.I., cuyas prioridades y aspiraciones son en ocasiones dispares y no siempre convergentes, ha hecho necesario buscar un punto de encuentro que permita avanzar por el camino más directo posible hacia la consecución de objetivos comunes y éxitos colectivos.

6. Con miras a reforzar la rendición de cuentas y la transparencia, el primer paso fue definir con claridad las operaciones de la OMPI, y una medida clave a ese respecto fue establecer nuevo presupuesto por programas de carácter estratégico y orientado hacia la obtención de resultados, introducido en 2000/2001. De ese modo, la selección de los objetivos y el control de las actividades presupuestarias y financieras de la OMPI mejoraron y se ajustaron de modo sistemático y continuado por medio de un proceso de examen interno y consulta externa, así como un estudio de las mejores prácticas en la materia. La nueva arquitectura que resultó de ese proceso prevé la presentación de informes anuales de

rendimiento vinculados a indicadores específicos y establece funciones internas de gestión con mayores competencias, como un Contralor y una División de Auditoría y Supervisión Internas, que operan en el marco de una nueva Carta de Auditoría Interna, así como un Comité de Examen de Contratos y una División de Compras y Contratas. Se buscó también en todo momento la colaboración y orientación externas, por medio de un proceso cada vez más formalizado para mantener consultas con los Estados miembros en relación con la formulación del presupuesto por programas, y, más recientemente, con el establecimiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI, con funciones de supervisión externa.

7. Con análogo espíritu, se realizó un gran esfuerzo para racionalizar la gobernanza de la Organización. Se puso en marcha un proceso de reforma constitucional y se fortaleció el conjunto de la estructura estableciendo en 1998 cuatro comités permanentes para canalizar la aportación de los Estados miembros. Seguidamente se crearon otros órganos para ayudar a definir las políticas en las esferas más importantes: el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folklore, el Comité Asesor sobre Observancia y, más recientemente, el Comité Provisional sobre Propuestas Relativas a un Programa de la OMPI para el Desarrollo.

8. Estas iniciativas han dado lugar a avances significativos. Se ha dado un paso fundamental en el debate sobre el programa de la OMPI para el desarrollo. El acuerdo alcanzado en torno a 45 propuestas ha marcado un hito y ha supuesto la culminación de un debate que se ha extendido durante casi tres años, en el que los Estados miembros deliberaron sobre diversos aspectos de la propiedad intelectual relacionados con el desarrollo. Ese debate ha sido, en sí mismo, una novedad de suma trascendencia para todos los usuarios y sectores interesados en la P.I. a escala mundial. Constituyó una oportunidad para reflexionar sobre el actual marco de la P.I. y examinar modos y medios innovadores de asegurar que el sistema opere de modo justo y equitativo, con el fin de que todos los usuarios puedan beneficiarse de sus ventajas. La activa participación de los Estados miembros, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales en este debate, y sus útiles comentarios y observaciones, fueron dignos de encomio.

9. También se avanzó considerablemente en la esfera de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. Cada vez está más extendido el convencimiento de que el sistema de la P.I. debe promover la innovación y la creatividad en el contexto de la transmisión tradicional de la cultura y los conocimientos, así como la conciencia de que los sistemas de conocimientos tradicionales tienen características particulares que podrían hacer necesaria la introducción de formas de protección adaptadas o nuevas. Asimismo, se está potenciando el reconocimiento práctico y jurídico de los conocimientos tradicionales en el sistema de patentes, lo que contribuirá a reducir la probabilidad de que se concedan patentes indebidamente.

10. La finalidad de éstas y otras muchas iniciativas nuevas emprendidas durante los 10 primeros años ha sido asegurar que se preparen y lleven a cabo con éxito actividades de la máxima relevancia para los Estados miembros, adecuadas en la mayor medida posible a sus necesidades y preocupaciones, así como a sus esperanzas de cara al futuro. Un futuro que, habida cuenta de la importancia creciente de la propiedad intelectual en la definición de las políticas nacionales e internacionales, sólo podrá construirse con una mayor solidaridad entre todos los sectores interesados, como observó el Director General en su discurso de aceptación al inicio de su mandato, cuando subrayó que “el programa de la OMPI de cooperación para el desarrollo, y esforzarse para que ese programa tenga una mayor repercusión, es esencial para los intereses de todos los Estados miembros, ya sean países desarrollados o en desarrollo”.

11. Para generar y reforzar esa solidaridad en el seno de la Organización, se ha procurado comprender las necesidades de los distintos Estados miembros con el fin de proporcionar a cada uno de ellos una respuesta a la medida de sus preocupaciones. Para ello fue preciso aumentar de modo significativo la capacidad de la Organización de dar respuesta a solicitudes variadas y muy concretas formuladas por un número de miembros en rápido aumento.

12. Un objetivo fundamental era extender el conocimiento y acceso a los beneficios que ofrece el sistema de la propiedad intelectual. Para ello se ha hecho cada vez más hincapié en el uso estratégico de la propiedad intelectual con el fin de hacer posible que los países y los individuos transformen sus recursos creativos en activos económicos, generando riqueza y prosperidad. A este respecto, se han delimitado varias esferas nuevas de importancia para los países en desarrollo y los países con economía en transición. Entre ellas figuran las cuestiones de política económica y pública relacionadas con los regímenes de propiedad intelectual; las industrias creativas; las pequeñas y medianas empresas (Pymes); y la promoción del desarrollo por medio de la innovación. Se ha creado una Oficina de Utilización Estratégica de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo con el fin de llevar a cabo una labor sistemática en estas esferas.

13. Los encargados de formular las políticas desempeñan una función esencial al orientar la evolución y el desarrollo del sistema de la P.I. en los Estados miembros. Por tal motivo, se ha prestado más atención al apoyo y asesoramiento a los encargados de formular las políticas. Se hace hincapié en ayudarlos a hacer uso de las flexibilidades que permite el sistema internacional de la P.I., apoyar la elaboración de estrategias nacionales de P.I., fomentar el diálogo interregional para los países en desarrollo y países con economías en transición, e iniciar una amplia variedad de procesos de investigación empírica sobre la propiedad intelectual y el desarrollo económico. El objetivo es asegurar que los encargados de formular las políticas cuenten con la preparación necesaria para lograr el equilibrio adecuado entre los intereses del titular y los del público al tomar decisiones de importancia crucial en relación con el sistema de la P.I.

14. También se han elaborado instrumentos que permiten comprender mejor el sistema de la P.I. a los innovadores, instituciones de investigación, Pymes e industrias creativas. Se han elaborado e impartido programas de formación específicos sobre cuestiones tales como la negociación de licencias de tecnología, la redacción de solicitudes de patente y la comercialización de tecnología protegida. El sitio Web sobre las Pymes ha seguido desarrollándose y se han elaborado nuevos instrumentos para dotar a las industrias creativas de los medios necesarios para hacer un uso eficaz del sistema de la P.I.

15. Otras muchas cuestiones han sido objeto de la atención específica de unidades especializadas. Entre ellas figuran los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, las biociencias, la gestión colectiva del derecho de autor, y la observancia. La estructura interna de la Organización se ha modernizado progresivamente para atender a esas cuestiones específicas que plantean necesidades inmediatas o tienen una amplia repercusión potencial para los Estados miembros.

16. Los esfuerzos antes mencionados se han realizado a la luz de la labor que desempeñan las oficinas regionales a favor de los países en desarrollo con miras a fortalecer la infraestructura nacional de propiedad intelectual mediante la asistencia técnica y la creación de capacidad. Para estructurar este proceso en cada Estado miembro interesado se introdujeron planes de acción de orientación nacional. En los últimos años, la atención se ha

centrado particularmente en dos sectores vitales de las infraestructuras nacionales de P.I. En primer lugar, se ha prestado una mayor asistencia en la modernización de los sistemas de gestión de las oficinas de P.I., en particular, la previsión de demanda de servicios, una asignación de recursos óptima y las cuestiones de personal. En segundo lugar, se ha iniciado un programa continuo de instalación de servicios automatizados en las oficinas de P.I. que ha contribuido en gran medida a que éstas ofrezcan servicios mejores y de mayor calidad.

17. Estos esfuerzos desplegados en el sector de la creación de capacidad se vieron impulsados por la labor de la Academia Mundial de la OMPI. Esta Academia, creada en 1998, además de ofrecer una capacitación tradicional e interpersonal, cumple también con el objetivo de ofrecer enseñanza a distancia como el medio más eficaz de transmitir los conocimientos sobre la P.I. Su curso gratuito de introducción a la P.I., lanzado en 1999, en inglés y con 150 estudiantes virtuales, se ofrece ahora en siete idiomas y son 6.700 los estudiantes que se han inscrito en el curso más recientemente organizado. En el programa que la Academia ofrece en línea se acaban de incluir también nuevos cursos especializados por los cuales es preciso pagar una tasa. Los demás programas más tradicionales abarcan desde los cursos de especialización de postgrado hasta el reciente programa para directivos de empresa que tiene mucho éxito.

18. En su intento por lograr una mayor interacción entre los sectores interesados, la Organización trata de establecer mejores contactos con la sociedad civil. La razón de ello es que está convencida de que el crear conciencia sobre los beneficios de la propiedad intelectual y su potencial de enriquecimiento de nuestras vidas es un medio eficaz de disipar las inquietudes y corregir los conceptos erróneos acerca del sistema de la P.I. en su conjunto. Un conocimiento más profundo de la relación entre la propiedad intelectual y nuestra sociedad cada vez más basada en los conocimientos, así como de los desafíos a la P.I. resultantes del vertiginoso y acelerado ciclo de innovaciones es esencial para el desarrollo saludable y eficaz del sistema de P.I. y para lograr un entorno más seguro, maduro y dinámico para los innovadores y creadores del futuro.

19. La designación del 26 de abril como Día Mundial de la Propiedad Intelectual fue simbólica de esta búsqueda de formas nuevas y eficaces de sensibilización del público acerca de la P.I. En su intento por divulgar su mensaje a un público más amplio, la Organización ha tomado muchas iniciativas que van de una serie de publicaciones puntuales y elocuentes a un sitio Web plurilingüe y ganador de premios, iniciativas todas ellas tendentes a afirmar la presencia de la OMPI gracias a una información cada vez más accesible y de fácil comprensión acerca del sistema de la propiedad intelectual y del papel de la Organización en su estructuración y defensa.

20. Otro de los objetivos vitales ha sido el de dar impulso a las actividades fundamentales realizadas en virtud de los tratados de la OMPI de protección mundial de la P.I. que siguen siendo las principales fuentes de ingresos de la Organización puesto que han generado alrededor de 268 millones de francos suizos en 2006. En los 10 últimos años, estas operaciones se han beneficiado de un importante aumento de la eficacia gracias a la aplicación de las tecnologías de la información. La primera presentación de una solicitud del PCT íntegramente electrónica, por ejemplo, tuvo lugar en 2002 y, el año pasado, el 57% de las solicitudes se presentaron de esta manera total o parcialmente. Del mismo modo, los usuarios del Sistema de Madrid cuentan además desde hace poco con la posibilidad de efectuar renovaciones en línea, posibilidad que se añade al servicio de registro en línea ya existente.

21. A nivel interno, las oficinas de los servicios de protección mundial cuentan ahora con instalaciones totalmente electrónicas, lo que hace que estos sistemas sean eficientes, eficaces en función de los costos y muy buenos. El aumento de la eficacia se ha traducido en reducciones de las tasas, atracción adicional para los usuarios. Las tasas internacionales de presentación de solicitudes del PCT pagadas a la OMPI han disminuido en alrededor de un tercio desde 1998 en lo que se refiere a una solicitud típica, mientras que los solicitantes de los países menos adelantados se han beneficiado de una reducción de un 75% de sus tasas internacionales en virtud del PCT y una reducción del 90% de las tasas básicas de registro en virtud del Sistema de Madrid.

22. Estos esfuerzos con miras a que la presentación y el registro de solicitudes resulten más eficaces, más fáciles, más económicos y más flexibles, sumados a los imperativos de nuestra economía cada vez más basada en conocimientos, han generado un aumento continuo en el uso de los servicios de protección mundial de la OMPI. En los 10 últimos años, las presentaciones de solicitudes internacionales en virtud del PCT ascendieron de unas 55.000, en 1997, a más de 145.000 en 2006. La cifra anual de solicitudes presentadas se duplicó entre 1998 y 2004, cifra que se prevé volverá a duplicarse en seis o siete años más. Además, las estadísticas recientes demuestran que si bien la presentación de solicitudes de países en desarrollo por lo general siguen el mismo ritmo de crecimiento global que el PCT, las solicitudes procedentes de ciertos países han registrado un fuerte aumento, en el caso de uno de ellos, hasta un 56% de aumento, reflejando un cambio cada vez mayor en la “geografía de las innovaciones”.

23. Ya se ha avanzado considerablemente hacia el logro del objetivo concreto de aumentar el número de miembros y lograr un mayor uso del Sistema de Madrid. El aumento de los registros se aceleró tras la adhesión de los Estados Unidos de América y de la Comunidad Europea al Protocolo de Madrid. Los registros anuales se han casi duplicado desde 1997 pasando de alrededor de 19.000 a más de 37.000 el año pasado.

24. La OMPI ha ofrecido otros servicios a las partes interesadas en el marco del sistema de la P.I. La Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (la Política Uniforme), iniciada por la OMPI y aplicada por su Centro de Arbitraje y Mediación, por ejemplo, forma parte de un enfoque nuevo y más flexible aplicado para reglamentar un mundo en rápida evolución, proponiendo una solución práctica y aceptable a un problema apremiante que amenaza con tener consecuencias de amplio alcance y potencialmente perturbadoras para los titulares de marcas. En 2006 se presentaron alrededor de 1.823 solicitudes de solución de controversias, un aumento del 25% con respecto a la cifra correspondiente a 2005, llegando a 10.177 el número total de solicitudes presentadas desde que comenzó a funcionar este servicio, en diciembre de 1999. El procedimiento de solución de controversias de la OMPI da servicio a una amplia gama de usuarios y hasta la fecha, las partes en litigio procedían de 137 países distintos. Entre los demás servicios que la OMPI ofrece a sus Estados miembros está la Colección de Leyes Electrónicamente Accesible (CLEA), una colección única y consultable en línea de la legislación de P.I., así como bases de datos íntegramente consultables de solicitudes y registros efectuados en virtud de los Sistemas de La Haya, Madrid y PCT.

25. La actividad normativa, que constituye el núcleo del mandato de la Organización, culminó en éxitos notables, reflejando la importancia y presencia cada vez mayores de las consideraciones de propiedad intelectual en todo el mundo. Entre estos éxitos figuran una nueva Acta del Arreglo de La Haya, en 1999, que ofrece un medio todavía más flexible, eficaz en relación con los costos y de fácil utilización para proteger los diseños industriales;

la adopción, en 2000, del Tratado sobre el Derecho de Patentes, que simplificó y racionalizó los procedimientos de obtención y mantenimiento de una protección por patentes haciéndolos más eficaces en relación con los costos; la entrada en vigor, en 2002, del Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor y del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas que establecen un marco jurídico para salvaguardar los intereses de los creadores en el ciberespacio y facilitan la creación, distribución y control de las obras en el entorno digital; y la adopción, en 2006, del Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas que aborda principalmente los aspectos de procedimiento del registro y la concesión de licencias en relación con las marcas, y crea condiciones de igualdad para todos los actores económicos de este sector. Y lo que es más, la estructura de tratados de la Organización se expandió como un proceso de adaptación gradual a las nuevas realidades tecnológicas de nuestros tiempos.

26. Esa adaptación ha generado una mayor solidaridad entre los Estados, que han tenido que ajustarse a un planteamiento cada vez más frecuente de las cuestiones de propiedad intelectual en el plano mundial y a la creciente importancia que se atribuye a la propiedad intelectual como motor del futuro. Prueba de esa solidaridad son la colaboración en aras de objetivos comunes, lo que se ha traducido en un incremento considerable del número de partes contratantes de unos y otros tratados de la OMPI. Desde finales de 1997 se han adherido al Convenio de la OMPI 18 Estados; 28, al Convenio de París; 36, al Convenio de Berna; 43, al PCT; y 52, al Protocolo de Madrid. Uno de los aspectos primordiales de la labor de la OMPI es la consagración de normas internacionales. Dichas adhesiones son el cemento que fortalece y estabiliza el sistema internacional de propiedad intelectual y permite su expansión, y ofrece a todas las partes interesadas un sólido marco de trabajo.

27. En cuanto a los objetivos de la Secretaría propiamente dicha, los esfuerzos se han centrado en los recursos humanos, la atención médica, el perfeccionamiento profesional, la justicia a nivel interno y el bienestar del personal, creándose o reestructurándose con ese fin departamentos y unidades para supervisar esas funciones clave. Se sigue avanzando en el proyecto de construcción de un edificio que sea una sede consolidada, iniciativa que comenzó en 1998 con la compra de una parcela para construir un edificio adicional y de los antiguos locales de la Organización Meteorológica Mundial, proyecto que se traducirá en una mayor eficacia en las actividades de la Organización además de suministrar espacio a los fines de un crecimiento racional. En cuanto al alcance geográfico de la Secretaría, 96 países están hoy representados entre los 868 miembros del personal.

28. Pero, ¿y el futuro? En el esfuerzo de consolidar los logros de los últimos 10 años y de reforzar el puesto de la Organización como piedra angular del sistema internacional de P.I., no hay que perder de vista varias cuestiones que revisten particular importancia.

29. Por ejemplo, en el próximo bienio los esfuerzos deberán centrarse en aumentar la pertinencia y la eficacia de las actividades relacionadas con el desarrollo; intensificar las iniciativas para crear consenso y progresar en la esfera normativa, aumentar la eficacia y la posibilidad de acceso de los servicios mundiales de protección; y reforzar todavía más los sistemas administrativos de la Organización.

30. En cuanto a la puesta en práctica de las propuestas aprobadas que derivan de los debates en torno al Programa de la OMPI para el Desarrollo, la Organización puede apoyarse en una serie de iniciativas tomadas en los últimos años. Entre dichas iniciativas están el aumento de las actividades encaminadas a fomentar la utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo, la asistencia a los países en desarrollo y países menos adelantados para que cumplan las

obligaciones que les incumben en virtud del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y para utilizar la flexibilidad a la que pueden acogerse en virtud de dicho acuerdo y fomentar un mayor número de oportunidades para que los países extraigan ventajas económicas de sus activos de P.I.

31. La Organización seguirá rigiéndose por las aspiraciones de los Estados miembros en la concepción y planificación de innovadores proyectos de actividades encaminados a aumentar la capacidad de unos y otros sectores para utilizar con eficacia el sistema de P.I. Con ese fin se esforzará por diversificar sus instrumentos y proyectos prácticos para responder a las necesidades e intereses de grupos específicos de todo el mundo. Proceder a análisis económicos de diferentes posibilidades normativas en el ámbito de la propiedad intelectual seguirá siendo un aspecto central a los fines de fomentar una mejor comprensión de la interacción de la propiedad intelectual y el desarrollo y para orientar a los encargados de la formulación de políticas en este ámbito. Además, se estudiará detenidamente una serie de cuestiones de política pública de particular interés para los encargados de la formulación de políticas con miras a encontrar la manera adecuada de utilizar el sistema de P.I. para respaldar otros objetivos políticos, teniendo en cuenta los compromisos y flexibilidades que en el plano internacional existan en lo que respecta a la propiedad intelectual.

32. La consolidación de las infraestructuras nacionales de P.I. seguirá siendo una prioridad para la Organización. Los planes de acción de orientación nacional pueden ser un punto de partida conceptual para adoptar un enfoque en el que se atribuya mayor importancia a la consolidación de las capacidades nacionales de P.I. en sectores concretos y con arreglo a un calendario específico. La finalidad debe ser velar por realizar progresos tangibles en la solución de problemas críticos de infraestructura de P.I. que se acusen en los países, ateniéndose a un plazo determinado. Eso entraña la realización de programas de asistencia adaptados a necesidades específicas y respecto de los cuales se establezcan indicadores de rendimiento a los fines de evaluar rigurosamente los progresos realizados.

33. Uno de los aspectos fundamentales de la cooperación para el desarrollo es el establecimiento y la consolidación de infraestructura nacional y regional en la enseñanza y la formación sobre la P.I. Uno de los requisitos para que los países puedan sacar el máximo provecho del sistema de P.I. es contar con una colectividad de profesionales y expertos en P.I. De ahí que sea esencial dar mayor prioridad a la mejora de las instituciones de formación y de enseñanza de la P.I. Esa finalidad puede lograrse mediante los programas de cooperación de la Academia Mundial de la OMPI y mediante una intensificación de los esfuerzos para crear vínculos entre las instituciones de formación y enseñanza de la P.I. de países desarrollados y países en desarrollo.

34. También es necesario fomentar un mayor entendimiento entre Estados miembros de la OMPI y otros sectores interesados. Sólo puede aspirarse a un debate plenamente eficaz y fructífero en la medida en que todos los interlocutores en la esfera de la P.I. comprendan las dificultades y limitaciones que caracterizan la labor de unos y otros. En la esfera internacional, en la que existe una gran diversidad de puntos de vista, es menester mantener constantemente abiertos los canales de comunicación a los fines de un futuro más equitativo y armonioso.

35. Sobre el tapete de la Organización están hoy varias cuestiones que todos los Estados miembros consideran importantes pero a las que no todos atribuyen necesariamente la misma prioridad. Conviene que esas cuestiones sean debatidas con ánimo de compromiso creativo, es decir, que los Estados no se aferren a imperativos fijos, antes bien, sean capaces de hacer

gala de suficiente flexibilidad en el diálogo de modo que puedan maniobrar y salvar los escollos que caracterizan por lo general todos los debates internacionales. Ese espíritu se observa ya en los debates en torno al Programa de la OMPI para el Desarrollo y sería idóneo que prevaleciera en todos los aspectos de la labor de la OMPI.

36. En la Organización están en curso otros debates, además, en torno a cuestiones que podrían enriquecer el sistema internacional de propiedad intelectual y se traducirían de forma favorable para todos sus usuarios, pero, en algunos casos, esas cuestiones exigen un enfoque a largo plazo. A los fines de progresar en esas importantes esferas es menester actuar con determinación, por ejemplo, activar los debates en torno al Derecho sustantivo de patentes. La preparación de un plan estratégico para la evolución del sistema de patentes es fundamental para que dicho sistema siga respondiendo a las finalidades para las que fue creado, a saber, “facilitar” la innovación y la creatividad y contribuir a la potenciación de todas las naciones e individuos.

37. Análogamente, debe aspirarse a acelerar los progresos en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore y su innovadora labor de explorar la interfaz que existe entre la propiedad intelectual y los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. La intensificación y precisión en las actividades en esta esfera serán un cimiento para fomentar el consenso.

38. En los sectores de marcas y de derecho de autor hay amplia cabida y necesidad de fomentar el establecimiento de normas internacionales. El Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) ha señalado aspectos específicos en los que es necesaria la consolidación de la normativa internacional en materia de marcas y diseños. Esa cuestión merece ser objeto de detenido examen. Análogamente, en la esfera del derecho de autor, seguir tomando medidas en torno a cuestiones normativas iría en beneficio de los Estados miembros.

39. Prioritario es también seguir prestando seria atención a las cuestiones que entran dentro del ámbito de competencia del Comité Asesor sobre Observancia. A falta de aplicar medidas de observancia, la promesa del sistema internacional de P.I. de retribuir a los innovadores y creadores del mundo iría en vano y el Comité ha avanzado firmemente en la búsqueda de soluciones duraderas a las complejas cuestiones que se plantean en ese ámbito.

40. Una de las prioridades del orden del día de la Organización es aportar nuevas mejoras en la calidad, la rentabilidad y la posibilidad de acceso de los sistemas internacionales de registro. Con ese fin será necesario adoptar una amplia serie de medidas, entre otras, la racionalización de los procedimientos operativos, la introducción de un mayor rigor en los mecanismos de control de calidad, la adaptación a los fines de tener en cuenta la evolución geográfica de la demanda, la subcontratación y la mayor utilización de las actuales tecnologías de la información. Todo ello es necesario para responder a las expectativas de los usuarios de los sistemas de registro de contar con servicios sólidos y de alta calidad.

41. Los esfuerzos continuos para perfeccionar los procedimientos organizativos y administrativos son fundamentales para la Organización. Con ese fin debe prestarse atención a la amplia gama de iniciativas que ya están en curso o han sido propuestas. Se trata, entre otras, de la aplicación de medidas para mejorar la gestión del rendimiento, el perfeccionamiento profesional y la sintonización del personal con las metas estratégicas de la OMPI. Un aspecto clave de dichos esfuerzos es la aplicación del sistema propuesto de reestructuración de los principales procedimientos administrativos mediante el

establecimiento de sistemas integrados y automatizados. De crucial importancia será a ese respecto contar con la orientación de los Estados miembros.

42. En definitiva, el futuro del sistema de P.I. depende de todos los que en él participan. Para una evolución sana y constructiva de dicho sistema es menester velar por que el bien colectivo prevalezca sobre los intereses individuales. Un sistema tan simbiótico sólo sobrevivirá en la medida en que todas las partes interesadas prosperen y vean colmadas sus aspiraciones.

[Fin del documento]